

REF.: Promulga el Estatuto de Derechos y Deberes de los alumnos de las Sedes de Viña del Mar “José Miguel Carrera” y de Concepción “Rey Balduino de Bélgica”.

DECRETO DE RECTORIA N°003/2010

VALPARAISO, 22 de enero de 2010

VISTOS:

- 1° El Acuerdo N°373, adoptado por el Consejo Normativo de Sedes, en su sesión N°100 del 7 de enero de 2010, prestando su aprobación al Estatuto de Derechos y Deberes de los alumnos de las Sedes de Viña del Mar “José Miguel Carrera” y de Concepción “Rey Balduino de Bélgica”;
- 2° Lo dispuesto en el art.52, letra b) y el Art.58 letra c), del Estatuto de la Universidad, del 29 de abril de 1992;
- 3° El Decreto del Presidente del Consejo Superior N° 001/06, del 14 de septiembre de 2006, y las facultades que me confiere el Estatuto.

DECRETO:

- 1° Promúlgase el Estatuto de Derechos y Deberes de los alumnos de las Sedes de Viña del Mar “José Miguel Carrera” y Concepción “Rey Balduino de Bélgica”, aprobado por el Consejo Normativo de Sedes, que se acompaña.
- 2° Deróganse a contar de esta fecha los Decretos de Rectoría N°5/1991 del 25 de enero de 1991, y N°55/2008 del 22 de diciembre de 2008.

Comuníquese, publíquese y archívese

José Rodríguez Pérez
Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Jerome Mac Auliffe Franklin
Secretario General

Distribución:

1. Rectoría
2. Vicerrectoría Académica
3. Vicerrectoría Astos. Ec. y Adm.
4. Secretaría General
5. Contraloría General
6. Sedes
7. OAI
8. Directores de Depto. Sede JMC
9. Dirección Relaciones Estudiantiles
10. Unidades Docentes Sede RBB
11. Unidad Asuntos Estudiantiles JMC
12. Unidad de Servicios Estudiantiles RBB